



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2018-00460-00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado	MEREDIT CASTRO FUENTES

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se encuentra anexo al expediente memorial de cesión de crédito presentado por la parte ejecutante BANCO DE OCCIDENTE, a favor de REFINANCIA S.A.S.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla mayo 19 de 2022.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MAYO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho memorial "Cesión de Crédito" presentado por la parte Ejecutante BANCO DE OCCIDENTE, a favor de REFINANCIA S. A. S., a lo que el Despacho aceptará tal como fue solicitado.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

- 1.-) ADMITASE** la CESION DE CREDITO, presentado por el Ejecutante BANCO DE OCCIDENTE.
- 2.-) RECONOZCASE** al Cesionario REFINANCIA S. A. S., NIT: 900.060.442 – 3., como titular del crédito que la correspondía al Cedente, dentro del presente proceso.
- 3.-) TENGASE** como apoderado del Cesionario REFINANCIA S. A. S., a la Dra. FRANCY LILIANA LOZANO RAMIREZ, C. C. No.35'421.043., y T.P.No.209392, del C. S. de la Judicatura., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.065

Hoy mayo 20 de 2022.

**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO**